

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de socios de TRANSTUDIA S.A

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías que se refieren a las obligaciones de los Comisarios y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Socios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 2017.

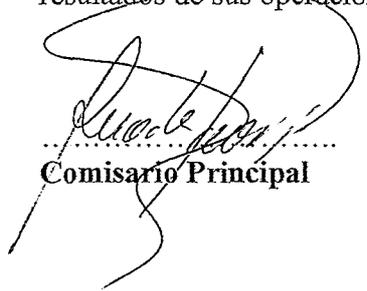
He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Lo cual menciono que la empresa no ha tenido ningún movimiento contable al 31 de Diciembre de 2017, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2017, así como las normas legales vigentes, para la constitución de la misma.

Las convocatorias a la Junta General de Socios, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

En mi opinión los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma unánime. La información presentada por los Administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes de la situación financiera de Transtudian S.A., al 31 de Diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones por el año terminado hacia la fecha.



.....
Comisario Principal

Cuenca, 10 de abril de 2017